

El Porvenir de León

AÑO LIII

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO
Y DECANO DE LA PRENSA DE ESTA PROVINCIA

NUM. 3396

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dirigirse a la imprenta o Administración de este periódico, calle de Fernández Cadorniga número 8. (antes Concepción), pagando adelantado. Ningún original se devuelve aunque no se inserte.

Sábado 9 de Octubre de 1915

Los señores suscriptores se les hará una rebaja en el precio de los anuncios que inserten. Los demás anuncios y comunicados a precios convencionales, pagando adelantado.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Fuera de la Capital 2 pesetas trimestre.

PROYECTOS MINISTERIALES

El ministro de Gracia y Justicia está preparando varios proyectos de ley que presentará a las Cortes tan pronto estas reanuden sus tareas, y en los cuales se desarrollan temas expuestos por el mismo en su discurso de apertura de los Tribunales.

Añade la noticia de donde tomamos el dato anterior, que las orientaciones que aquellos proyectos siguen son tan radicales que bien pudieran suscribirlos un ministro de la izquierda liberal.

Aunque no son conocidos los mencionados proyectos pueden adivinarse los puntos que tratan por la tendencia social del discurso del señor Burgos Mazo, que por cierto fué bastante discutido, pues unos creyeron que pecaba por carta de mas mientras otros estimaban pocas las concesiones que hacia a las nuevas corrientes jurídicas.

Nuestra legislación puede decirse que atraviesa una crisis no pequeña, por lo que está en un periodo de transición: el Código Penal, el Mercantil, las leyes de Procedimiento y aún el Código Civil, con ser el mas moderno, necesitan importantes reformas que acomoden su espíritu y sus disposiciones a las nuevas teorías, así filosóficas como sociales, de nuestros tiempos, a las necesidades modernas de la industria y al modo de ser de la sociedad actual, bien diferente, aunque no lo parezca, de las que pasaron.

Por esto no nos extraña que un jurisconsulto que conozca a fondo aquellas doctrinas y al propio tiempo esté bien penetrado de estas necesidades, de este modo de ser de la vida moderna, teniendo facultades por su cargo de ministro para poner en armonía la ley con lo legislable, procure hacerlo y llevar sangre moza a cuerpos caducos que se renueven por este medio para llenar mejor sus funciones sociales y jurídicas.

Pero además de tales avances es indispensable poner pronto en vigor cuerpos legales ya modificados: según nuestras noticias la redacción de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil ya está terminada y con un poco de actividad es posible que pudiera ponerse en vigor dentro de unos meses. También el Código Penal, si no concluido, ya lo estará muy en breve y aunque su discusión, por ser su contenido materia de derecho

sustantivo, necesita ser más defendida y quizás mas amplia si no se empieza pronto más tardará en votarse y entrar a producir los beneficios que de tales reformas se esperan.

La sociedad española va más adelantada que su derecho codificado, y esa diferencia entre la una y el otro es perjudicial, pues tratándose de reglas de vida es preciso que el regulador esté acorde con lo regulado para que exista la armonía necesaria entre ambos y de ella el buen funcionamiento del todo.

LITERATURA

ASI ERES GAUDIOSA

Polvillo de dorada mariposa es tu boca divina y purpurina y es tu pelo de gracia venusina cuando reluce tu cabellera undosa. Cuello por las manos de Fidias torneado el talle breve y gentil, pecho turgente, ojos preciosos, alabastrina frente, sonrisa maliciosa, cutis nacarado....

Así eres, Gaudiosa; en ti existe tanta belleza, y sería un impío si no te lo dijera con mi alma; mas ¡ay! que esta belleza no resiste a la muerte cruel y al sepulcro frío ni a los años, que corren sin calma...

Menas Alonso (hijo)

La Bañeza 5-10-1915.

Del Comité Católico de Propaganda

¿Quién ha violado la neutralidad belga?

La pregunta es sorprendente y sólo puede hacerse debido a los extraños manejos que tardíamente la han provocado. No considerando los acontecimientos mas que en su sencillez demasiado elocuente y en sus fechas fáciles de comprobar, el ultimatum alemán del 2 de Agosto, remitido el mismo día a las siete de la tarde dando un plazo de doce horas para contestar, intimaba a Bélgica a que dejase libre paso a los ejércitos del Kaiser... Tuvo sus consecuencias lógicas y sus comentarios. Bastará con que se recuerden algunas palabras históricas.

El 4 de Agosto por la mañana, en una conversación con el Barón Beyens, Ministro de Bélgica en Berlín, el secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Imperio alemán, M. de Jagow, declaró: «Crea que es con la muerte en el alma que Alemania se resuelve a violar la neutralidad de Bélgica... Es una cuestión de vida o de muerte para el Imperio.»

No puede darse nada más claro: el hecho brutal y su última razón se encuentran confesados. Y como el ministro belga replicase para explicar su negativa de faltar al honor: «Las naciones

son como los individuos y no existe para los pueblos otra suerte de honor que para los particulares», el prusiano, puesto entre la espada y la pared por este «non possumus», se vió precisado a confesar su teoría de las «dos morales», y lo hizo en los siguientes términos: «Lo reconozco como hombre privado, pero como secretario de Estado no tengo nada que decir.»

La reticencia es significativa. Pero contamos con una confesión mas explícita y mas resonante que una conversación entre ministros, por oficial que esta conversación sea.

En la sesión del Reichstag de ese mismo día, el 4 de Agosto, el canciller del Imperio, M. de Bethmann-Hollweg, pronunció estas inolvidables palabras que clavarán a él y a su país, en la picota de una infamia inmortal.

«Nuestras tropas han ocupado el Luxemburgo y quizá ya hayan penetrado en Bélgica. Esto se encuentra en contradicción con las reglas del derecho de gentes. Nos hemos visto obligados a dejar a un lado las «justificadas» protestas de los gobiernos del Luxemburgo y de Bélgica. La injusticia, lo digo abiertamente, la injusticia que cometemos de este modo, la repararemos en cuanto hayamos logrado nuestro fin militar... Nos encontramos en estado de legítima defensa, y la necesidad no reconoce ninguna ley.»

Si el canciller alemán podía, como el secretario de Estado von Jagow, doblar sus convicciones de hombre privado ante el dogma de Estado libre de toda moral, un católico sincero no puede hacer lo mismo. Alemán o francés, éste debe reconocer que la ley moral no se regula por las doctrinas del pangermanismo,—he aquí, con efecto, la 34 proposición del «Syllabus» condenada y estigmatizada por la Santa Sede: «La violación de los juramentos sagrados y toda acción, aun criminal y malvada y opuesta a la ley eterna, no tan sólo no es censurable sino que es perfectamente licita y digna de los mas grandes elogios cuando la ha inspirado el amor a la Patria.»

Pero, aunque Alemania diga que está y crea encontrarse por encima de todo, la noción de lo justo y de lo injusto no depende, a Dios gracias, ni de su programa ni de sus conveniencias. Esto es lo que le ha claramente recordado no ha mucho el Soberano Pontífice Benedicto XV en la nota remitida al representante oficial del Gobierno belga cerca de la Santa Sede: «El canciller alemán ha reconocido que la invasión de Bélgica constituía una violación de la neutralidad contraria a las leyes internacionales, aunque declarandola legitimada por la necesidad militar. La invasión de Bélgica se encuentra por consiguiente, directamente comprendida en las palabras de la alocución consistorial del 22 de Enero último pasado con las cuales el Santo Padre reprobaba altamente toda injusticia donde quiera que se encuentre y sea cual fuere el motivo por el cual haya sido cometida.»

El veredicto es formal y ningún ca-

tólico, ningún hombre honrado puede vacilar en condenar el acto alemán sobre el cual pesa, como lo dice explícitamente la nota del Cardenal Secretario de Estado, la frase pontificia que conviene recordar. Benedicto XV había dicho: «En cuanto a proclamar que no le está permitido a nadie, por ningún motivo, lesionar la justicia, es sin duda ninguna el más elevado deber que incumbe al Soberano Pontífice constituido por Dios como intérprete suyo.»

Deliberadamente el Papa evitaba hacer la aplicación dejando a los auditores el cuidado de deducir las consecuencias: «Qui potest capere capiat».— Que aquel que se crea designado, comprenda, decía claramente su reticencia. Alemania no se hizo ninguna ilusión y multiplicó en vano las explicaciones nuevas. (1) Tardías y sospechosas, no corrigen, sino que agravan la violación flagrante del derecho.

Y muy justamente el Cardenal Secretario de Estado atribuye su verdadero valor a los expedientes y paliativos por medio de los cuales Alemania, advertida del efecto moral causado por el abuso de su fuerza, ha intentado explicarlo y justificarlo. (2). Esta violación de solemnes tratados, este «desprecio público del derecho de gentes» que «constituían un verdadero peligro para toda Europa» provocaron la indignación universal y Alemania comprendió su grave falta. Siendo incapaz de arrepentirse de un crimen, quiere, por lo menos, reparar sus consecuencias y lo hace invocando pretextos y motivos menos que medianos. Todos los días descubre algunos nuevos, y ahora quisiera hacer responsable a Bélgica. Las «imputaciones contra la lealtad de Bélgica» han sido discutidas en la obra irrefutable de M. Emile Maxwell, y los nuevos descubrimientos que la buena fe de las agencias Wolff ó las Informaciones oficiosas alemanas no dejarán de prodigar aún, de apremiano se encuentran condenados a las mismas refutaciones fáciles aunque enervantes. Con todo, no hay que cansarse de repetir la verdad que el adversario no cesa de repetir la mentira.

Por lo menos ha encontrado contradictores bien informados para poner de manifiesto la verdad, no como las

(1) Fué el 15 de Octubre cuando Berlín publicó su primer descubrimiento sobre la violación de la neutralidad belga por la misma Bélgica.—Welschinger, págs. 48 y siguientes.

(2) En el intervalo, es cierto, continuaba la nota del Vaticano al gobierno belga, Alemania ha publicado algunos documentos del Estado mayor belga de los cuales se propone deducir la prueba de que, anteriormente a la guerra, Bélgica había faltado a sus deberes de neutralidad, y que, por lo tanto esta había dejado de existir en el momento de la invasión. No corresponde al Santo Padre resolver esta cuestión histórica, y semejante juicio no es necesario para su fin. «Y aun cuando se admitiese el punto de vista alemán, seguiría siendo verdad decir que Alemania, según confesión de su canciller, penetró en el territorio belga con la conciencia de violar su neutralidad, y por consiguiente de cometer una injusticia». Esto basta para que semejante acto deba ser considerado como directamente comprendido en los términos de la alocución pontificia.

agencias Wolff y otras la disfrazan, sino conforme á hechos y á documentos incontestables.

Tales son, para no citar mas que se encontrarán unidas á esta rápida exposicion, los opúsculos en los cuales se expone claramente, con todas sus consecuencias, la violacion infamante para Alemania y gloriosa para Bélgica del derecho de su neutralidad. La conferencia celebrada en Burdeos el 10 de Noviembre del 1914 por Henri Welschinger, constituye una página de historia en la cual la emocion no perjudica en lo mas mínimo á la claridad. En cuanto á la conducta de los alemanes en Bélgica, descrita por irrecusables testigos ó por sus propias confesiones (M. Henri Carton de Wiart, «Bélgica en tierra de asilo». M. L. Dumont-Wilden, «Cómo forman la opinion los alemanes». La ocupacion alemana en Bruselas». M. Jean de Beer, «Alemania se acusa»), comentan con cruel verdad el juicio de un historiador romano del primer siglo sobre los germanos de su tiempo: «nacion naturalmente pérfida, de consumada ferocidad.» (Natum mendacium genus et in summa vérsutissini) (Velleus Paterculus).

Con todo, nada mas consolador para las conciencias honradas que la respuesta belga á las sugerencias de su enemigo amenazador: «Ningún interés estratégico justifica la violacion del derecho. El gobierno belga, al aceptar las proposiciones que se le notifican, sacrificaría el honor de la nacion al mismo tiempo que haría traicion á sus deberes con respecto á Europa...»

Palabras nobles y firmes, concluía M. Welschinger, que, una vez obtenida la victoria, se deberán grabar en una plancha de mármol que se colocará al pé de del nuevo monumento que en Bruselas levantaremos frente á la columna de la independencia, en honor de una pequeña nacion de siete millones de habitantes que ha recogido altivamente el guante que le arrojaba una nacion de sesenta y cinco millones de bárbaros.

M. André Weiss, miembro del Instituto y profesor de Derecho Internacional en Paris, quien hace poco aceptó la presidencia del Comité protestante de propaganda francesa, ha consagrado á esta cuestion un folleto decisivo. Grato nos es unirlo á los diversos documentos que permitirán á la imparcialidad de los hombres de buena fé que juzguen la cuestion con conocimiento de causa.

L'abbé Eug. GRISSELLE.

Chilindrinas

Se organizan los obreros de Santa Lucía y Ciñera para mejorar en algo el estado en que se encuentran, y la Sociedad que explota aquella zona minera y se embolsa diariamente plus mas de diez mil pesetas, para matar en embrión una asociacion que pueda en el dia de mañana poner el veto á la empresa, si explotar su sudor quieré como se explota una veta, despide á los que iniciaron la organizacion aquella.

Sin meterme á averiguar las razones que pudieron alegar esos patronos para obrar de esa manera, dejando á unos infelices de la miseria á la puerta, yo pregunto: —¿No es deber de la gente que gobierna

perseguir y castigar al que la ley no respeta?
 ¿No se multa al panadero cuando el peso del pan merma?
 ¿No se derrama la cántara al lechero ó la lechera cuando bautizan la leche?
 ¿Y la carne, no se entierra si procede de animales trichinosos ó con lepra?
 ¿Pues por qué no se persigue al que las leyes barren?
 Derecho de asociacion, y de libertad de imprenta, de emision del pensamiento... son acaso letra muerta?
 ¿Porqué al que roba en el peso al que la leche adultera y vende carne averiada se multa y hasta se encarcela, y al que la constitucion desobedece y desprecia y las leyes y los códigos se los pone por montera se les deja en libertad de hacer de ellas lo quieran?
 ¿Es esto equidad? ¿Es licito? pues si la ley se vulnera, palo á los conculcadores y á los que no la respetan.

Junta Municipal Republicana

Se convoca á todos los republicanos de esta Capital á la reunion que se celebrará el domingo 10 del corriente, á las seis de la tarde, en el Centro Republicano, calle del Conde de Rebolledo (antiguo Café de la Estera), para deliberar sobre los asuntos siguientes: Renovacion de esta Junta; gestion de los Concejales republicanos; sustitucion del impuesto de consumos, y otros asuntos importantes que el Ayuntamiento ha de resolver en breve plazo, y elecciones municipales.

Se suplica á todos los correligionarios la puntual asistencia.

Leon 4 de Octubre de 1915.

EL PRESIDENTE,
 Ambrosio Fernández-Llamazares
 EL SECRETARIO,
 Ricardo Pallarés.

El Ayuntamiento

A fin de este año cesan en su cargo de concejal, por cumplir el tiempo reglamentario los señores siguientes:

En el primer distrito.—San Martín: don Miguel Carro, socialista y don Román Luera, liberal.

En el segundo distrito.—San Marcelo: don Miguel Castaño, socialista y don Antonio López, liberal.

En el tercer distrito.—Santa Marina: don Fortunato Vargas y don Pantaleon Robles, liberales y don Lucio Garcia Lomas, conservador.

En el cuarto distrito.—Mercado: don Joaquin Grajal, socialista y don Maximino A. Miñón, liberal.

Cesan, por lo tanto, tres socialistas, cinco liberales y un conservador.

En las próximas elecciones se elegirán: dos concejales en el primer distrito; dos en el segundo; tres en el tercero; dos en el cuarto. Total nueve.

Los concejales que continúan en el Ayuntamiento son:

Por el primer distrito. San Martín: don Juan Antonio A. Coque, socialista y don Francisco Acevedo, liberal.

Por el segundo distrito. San Marcelo: don Ambrosio Fernández-Llamaza-

res, republicano; don Mariano Andrés y don José Hurtado, liberales.

Por el tercer distrito.—Santa Marina: don Tomás Campo, republicano y don Enrique Ureña, liberal.

Por el cuarto distrito. Mercado: don Ramon Pallarés y don Fernando Morán, republicanos; y don Bernardo Feo, liberal.

Quedan, pues, un socialista, cuatro republicanos y cuatro liberales.

Informacion local

AZCÁRATE

Después de pasar unos dias en esta ciudad, el jueves salió para Madrid, nuestro reespertable amigo el diputado á Cortes por esta capital, don Gumerindo de Azcárate, siendo despedido en la Estacion por numerosos amigos y correligionarios.

DEFUNCION

Ha fallecido en Puertomingalvo (Terral) la señora doña María Albero Gil, madre del acreditado comerciante de esta ciudad y estimado amigo don Santiago Solsona.

Tanto á esta como á la demás familia enviamos la expresion de nuestro sincero pésame.

LA MÚSICA

El Gobernador militar de esta plaza, general Cirujeda, ha dispuesto que los domingos y dias festivos amenice el paseo de doce y media á una, en la calle de Fernando Merino, la banda del Regimiento de Búrgos.

Merece aplausos la atencion del distinguido general.

EL MUSEO

Durante los meses de otoño é invierno las horas para visitar el Museo Arqueológico, establecido en San Marcos, serán de diez de la mañana á dos de la tarde los dias laborales, y de diez á una, los dias festivos.

Padres que tenéis hijos y los veis crecer, sin daros cuenta, pobres de sangre, pálidos, ojerosos, con las orejas transparentes, que van aproximándose á la terrible tuberculosis. Dadles unos frascos de «Hipofosfitos Salud» y á los pocos dias el sonrosado color de sus mejillas proclamará las virtudes del específico. Veinticuatro años de maravillosos resultados. Rechazar las imitaciones.

BIÉN VENIDO

Se encuentra entre nosotros nuestro querido amigo el director de la Escuela Normal de Maestros de Orense y culto profesor don Emilio Amor, que está siendo visitadísimo por los innumerables amigos que tiene en esta ciudad.

EN EL TEATRO

Si una disposicion gubernativa, que aplaudimos, prohíbe á las señoras permanecer con sombrero en las butacas, creemos que por cortesía con el sexo, no debe extremarse hasta llevarlo á punta de lanza con las señoras y señoritas forasteras que van al teatro para distraerse durante las horas que de tren á tren tienen que permanecer en Leon.

Bien está que con las de aquí, que conocen esas disposiciones, se obligue á respetarlas; pero con las forasteras que lo ignoran, y no hay cartel alguno que se lo indique, no debe llevarse tan á raja tabla como el último dia, en que

á una señora se la obligó á destocarse de su pequeño sombrero.

El acomodador, que dicho sea de paso, estuvo correctísimo en la forma de hacer la indicacion, indicaba con rubor que era obligado á ello, y nosotros, volvemos á repetir, que aunque aplaudimos la medida gubernativa, nos parecería mejor que con las forasteras no se llevase á ese extremo de obligarlas á quitarse el sombrero y dejar su cabeza libre, tal vez de lo que ocultaba la falta de tocador... y esto para una señora es algo duro, por no decir desconsiderado.

En los cambios de estacion conviene entonar el organismo usando CARNE LÍQUIDA Valdés Garcia.

LA APERTURA DE CORTES

Un periódico de Madrid publica un artículo en cual dice que por informes de personas bien autorizadas se sabe que los propósitos del Gobierno son los de no abrir las Cortes hasta el dia 15 de noviembre.

Como para esa época—añade el articulista—no quedará tiempo suficiente para la discusion de los presupuestos, el señor Dato recurrirá al socorrido sistema de las sesiones permanentes apelando al patriotismo de los diputados para sacar adelante los presupuestos y las reformas de Guerra.

El señor Garcia Prieto, en el sentir del referido artículo, no se recata en decir que se opondrá á estos pensamientos del Gobierno y que lo mismo harán los demócratas.

Termina dicho artículo diciendo que el conde de Romanones se halla muy disgustado porque han fracasado sus planes acerca de la union de las dos ramas en que se divide el partido liberal.

LAS OPOSICIONES A LA PLAZA DE MÉDICO MUNICIPAL

Sigue siendo objeto de sabrosos comentarios la provision de esta plaza; la suspension de ejercicios por no reunir los opositores la puntuacion necesaria para continuar; la no presentacion de otros tres médicos opositores; la carta de uno de los señores del tribunal y lo demás que irá saliendo á relucir.

Esperemos, pues, que todo se aclarará.

¡VAYA UN VIAJERO!

La Guardia civil de Petin detuvo anteayer, al llegar á Monforte el tren mixto descendente, á un sujeto que dijo llamarse Genaro Miquel Guñas, de Fontcary (Pontevedra), por creerse que fué quien arrojó, al salir dicho tren de la estacion de San Clodio, un cartucho de dinamita por la ventanilla del coche en el cual viajaba.

El cartucho afortunadamente explotó en el aire, sin causar daño alguno.

El detenido, con dos cartuchos de la misma materia, tres pistones y un puñal de grandes dimensiones, fué entregado al jefe de Policia de Monforte.



La guerra europea

Los franceses han dado otro empujón a la línea de los alemanes en la Champagne. El parte francés dice que la infantería francesa, después de una sólida preparación de la artillería, se apoderó por asalto del pueblo de Tahure y alcanzó la cumbre de la cota del mismo nombre. Igualmente progresaron en las cercanías de la Granja de Navarin, a poca distancia de Taure, cogiendo más de un millar de alemanes prisioneros.

En el resto del frente, combates de artillería y bombas de mano.

En el frente ruso continúan los combates al Sudeste de Riga, desde Dunabour hasta el Niemen. En el Pripet también se lucha. La situación no ha cambiado, sin embargo, manteniéndose las mismas posiciones.

En el frente austro-italiano la lucha no reviste ningún interés.

Un parte oficial de Viena notifica que ha comenzado la invasión de Servia, por el Drina. Las tropas austríacas se internaron en el territorio serbio, haciendo algunos prisioneros.

La guerra en los Balcanes ha comenzado ya. Los representantes diplomáticos de las potencias aliadas han salido de Sofía. La crisis griega sigue sin resolver.

LOS ALEMANES EN BÉLGICA

No solo en los campos de prisioneros militares belgas, sino en las cárceles civiles de Bélgica, obsérvase rigurosamente la prohibición de entrar a los sacerdotes del país.

Prisioneros y detenidos han de comunicarse sólo con capellanes católicos alemanes.

Uno de estos afirma que la medida, aunque parezca extraña, es indispensable al interés de la causa alemana, y que los sacerdotes alemanes a la vez que auxilian espiritualmente a los belgas, evitan sus maquinaciones políticas y procuran reconciliarlos con Alemania.

Todos los periódicos católicos de Bélgica protestan contra el hecho de la prohibición.

Esto es—dicen—convertir a la iglesia y al sacerdocio en instrumento de dominación temporal, y aun de espionaje alemán.

El Gobierno general alemán ha recomendado a los alemanes y a los Tribunales belgas los servicios de cuatro abogados braselenses, que se han puesto de parte del invasor.

En Bruselas se cantan coplas a propósito de los cuatro abogados «embochados».

La escuadrilla de aviadores belgas ha bombardeado con éxito los acantonamientos alemanes de Lessen, Koyer, Ramscupelle y Traet Cosh.

En este último punto produjeron grandes incendios.

Los alemanes han instalado muchas fábricas de municiones en Bélgica, y por medio de bandos anuncian en las respectivas localidades que si no acuden los obreros a las fábricas serán suprimidos todos los socorros municipales.

SE DESCUBRE UN CRIMEN

Cuando iba a ser enterrado en Pontevredra el cadáver de una mujer llamada Hilaria Vidal, de quien se había certificado la defunción a causa de un ataque cardíaco, el juez, por virtud de una denuncia recibida, en la que se decía que la referida Hilaria había sido

asesinada, ordenó la suspensión del acto y práctica de la autopsia.

Practicada ésta se descubrieron en el cadáver señales de estrangulación y fractura de algunas costillas.

Fueron detenidos un hijo de la Hilaria y la esposa del mismo, habiéndose confirmado la comisión de un crimen.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor Miñón y con asistencia de catorce concejales se celebró sesión ayer en segunda convocatoria.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se da cuenta del estado de fondos.

Dada cuenta de la circular del Gobierno civil para que el Ayuntamiento declarara las vacantes de concejales que han de cubrirse en la próxima renovación, de conformidad con la Real Orden de 30 de septiembre último, pidió el señor Fernández-Llamazares que se leyera el artículo 35 de la Ley municipal que dispone, que en las capitales de 18.000 a 21.000. almas conste el Ayuntamiento de veintidós concejales.

En vista de lo dispuesto por la Ley solicitó dicho señor que la Corporación declarara las vacantes de doce concejales en lugar de nueve que existen actualmente.

Los señores Ureña y López Robles se oponen a los deseos del señor Fernández-Llamazares, porque si bien la Ley dispone que nuestro Ayuntamiento debe tener veintidós concejales, no es menos cierto que también dice que ha de haber cinco distritos y como en la actualidad no hay más que cuatro no puede cumplirse el precepto legal de declarar doce vacantes.

Después de varias rectificaciones, se sometió el asunto a votación, dando el siguiente resultado: Votan que se declaren vacantes nueve puestos, los señores Ureña, Luera, García Lomas, Vargas, López Robles y Presidente. Votan que se anuncien doce vacantes los señores Grajal, Morán, Coque, Carro, Fernández-Llamazares, Pallarés y Campo.

En vista del resultado de la votación, se acuerda anunciar para las próximas elecciones municipales las vacantes de doce concejales.

Se lee la carta del señor Presidente del Comité ejecutivo para erigir un monumento en Valencia al doctor Moliner, solicitando el concurso de este Ayuntamiento. El señor Presidente pregunta lo que la Corporación resuelve hacer, proponiendo el señor Fernández-Llamazares adherirse al homenaje, no mandando ningún donativo en vista del estado en que se encuentra nuestro Erario municipal.

Se aprueba la proposición del señor Fernández-Llamazares.

Leído el presupuesto de las obras necesarias en la antigua casa de Beneficencia para la instalación en ella de la Escuela graduada y dormitorios para transeuntes, cuyo importe es de 701'32 pesetas, preguntan varios señores concejales si se encuentran los dormitorios de los transeuntes convenientemente aislados de las Escuelas, contestando afirmativamente la Presidencia.

El señor Luera dice, que no se deben hacer las obras sin antes remitir el proyecto de ellas al señor Director de la Escuela Normal de Maestros, para que emita su dictamen, por exponerse a que una vez hechas resulten inservibles para el objeto a que se quieren destinar.

Se acuerda remitir dicho proyecto para su informe al señor Director de la Normal de Maestros y después de ver el

dictamen de dicho señor se saquen las obras a concurso.

Se aprueba el presupuesto de las obras que es de pesetas 756'90 para dotar de retretes y urinarios de señoras y caballeros al Teatro.

Terminado el orden del día el señor Presidente da cuenta a la Corporación de la resolución del Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones a la plaza de médico municipal, declarando desiertas las oposiciones.

También se ocupa de los requisitos necesarios para sacar del Banco el dinero del Pósito y de varios asuntos de menor importancia.

Y después de varios ruegos y preguntas de los señores concejales se levantó la sesión.

TEATRO

La compañía de Orozco, que en su deseo por ofrecer al público los estrenos de las obras más recientemente estrenadas en Madrid, montó éstas con precipitación y escasos ensayos para su debut, en los posteriores estrenos ha cuidado con mayor esmero de los detalles y más concienzudamente ensayadas ha logrado que el público salga muy bien impresionado de las representaciones.

«El Cuento del Dragon» alcanzó una interpretación muy aceptable; la señora Rivas, en la parte de Samaritana estuvo bastante bien, y lo mismo los señores Orozco e Ibañez.

En «Isidrio», la señora Paris estuvo felicísima cantando y hablando.

En «La Real Gana», de Ramos Martín, que es un sainete de lo mejorcito que se escribe ahora en este género, excepción hecha de los Quinteros, que son el número uno; las señoras Martínez y Villagrasa, así como Orozco, Ibañez y Arias estuvieron afortunadísimos y el público gozó lo indecible el charrón de chistes que tiene la obra, por lo bien interpretada que estuvo.

GABINETE DENTAL

CALZADA

Dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana, «La Odontología», y ex-ayudante de las clínicas del Dr. Aguilar, dentista de S. S. M. y A. A. R. R.

Operaciones en la boca rigurosamente asepticas y sin dolor.

Aparatos dentarios en caucho, oro, platino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un hábil mecánico dentista de Madrid.

Ortodoncia y prótesis bucofacial.

Ordoño II letra R, 1.º derecha.

Fozo para conservar hielo y nieve

Se arrienda el que sita a la carretera de Asturias; propio para cafeteros, ceciveros, fresqueros y hoteleros.

Para condiciones verse con D. Gerardo Elópez Llamas, calle del Instituto 14, o dirigirse a su dueño D. Cayo Llamas Bustamante, vecino de Santiago de Compostela, Pescadería Vieja, 2.º.

ALREDEDOR DEL MUNDO

El número correspondiente al lunes 4.º del actual, contiene interesantes artículos profusamente ilustrados con magníficos fotografías.

Matias López CHOCOLATES Y DULCES

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores a todos los demás.

Sus Cafés, Dulces y Bombones son los preferidos por el público en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España.

Fábricas: MADRID y ESCORIAL

HARINA 50 años
LACTEADA de ÉXITO

NESTLÉ

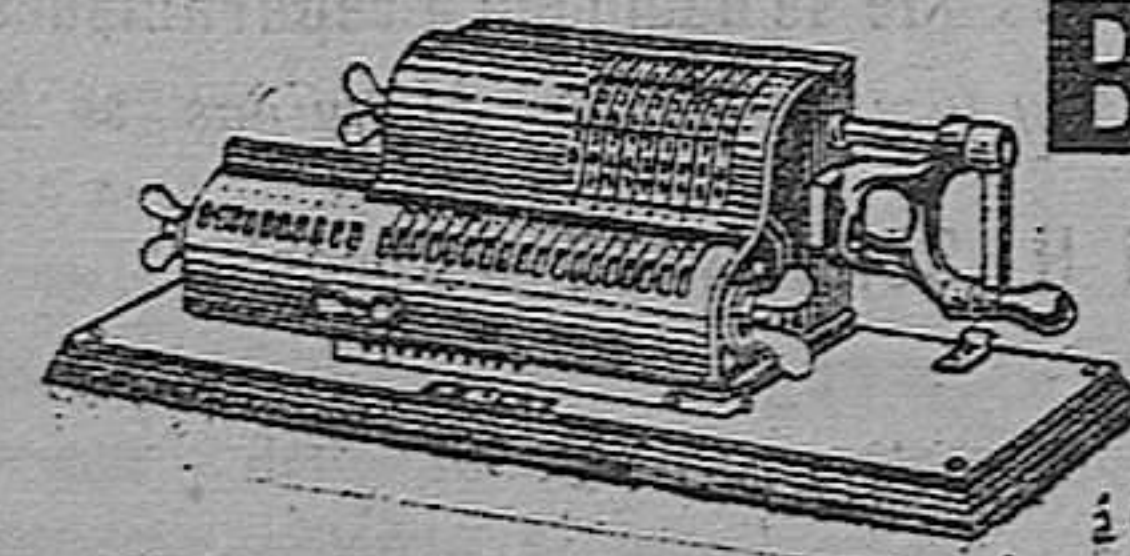
Pídate en todas las Droguerías y Farmacias

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS

ESTACION DE LEON

ENTRADAS	SALIDAS
De Madrid Rápido a la 1'40 de la mañana los lunes, miércoles y viernes. Correo para Galicia: 3'46 mañana. Correo para Asturias: 4'47 mañana. Mixto: 1'30 tarde. Mensajerías: 3'25 mañana.	Para Madrid Rápido a las 1'26 de la noche los martes, jueves y sábados. Correo 10 13 noche; (procedente de Galicia). Correo: 9'16 noche (procedente de Asturias). Mixto: 4'34 tarde.
De Sahagún Mercancías (con viajeros): 8'46 mañana.	Para Astorga Mercancías (con viajeros): 7'23 mañana.
De Palanquinos Mercancías: 6'30 tarde. Este tren combina con varios de las líneas de Valladolid y Villada a Medina de Rioseco y Palanquinos.	Para Coruña Correo: 4'1 mañana. Mensajerías: 4'33 mañana. Mixto: 4'40 tarde.
De Coruña Correo: 9'48 noche. Mixto: 1'20 tarde.	Para Gijón Correo: 5' mañana. Mixto: 1'55 tarde.
De Lugo Mixto: 8'17 mañana.	Para Busdongo Mercancías (con viajeros): 6'15 mañana. Otro: 5'18 tarde.
De Astorga Mixto: 8'8 noche.	
De Gijón Correo: 8'51 noche. Mixto: 4'9 tarde.	Nota.—Los trenes marcados con * serán portadores de correspondencia, al igual que los correos.
De Busdongo Mensajerías: 9'44 mañana.	

Calculadora BRUNSVIGA



RAPIDÍSIMA - INFALIBLE - INCANSABLE

PÍDASE CATÁLOGO

a GUILLERMO TRUNGER & C.º: Balmes, 7; Barcelona

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTO RICO. CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS: A PESETAS 0'60 CAJITA

BALNEARIO DE GESTONA

Temporada oficial: de 15 de Junio á 30 de Septiembre

AGUAS ÚNICAS PARA EL

**Higado :: Estreñimiento :: Disenteria
Neurastenia y Artrismo**

Servicio completo moderno de baños y duchas, baño de luz, masaje y sala con doce aparatos de mecanoterapia.

PRECIO DE LAS HABITACIONES

Hotel de Entrada: Todas las habitaciones á razon 1 peseta por cama.

Hotel de Baños: Habitaciones de una cama, de 1 á 3 pesetas. De dos camas, de 3'50 á 7, pesetas habitacion.

Gran Hotel: Las habitaciones de una cama, de 5 y 5'50 pesetas á 4 pesetas cada habitacion. Las de dos camas, de 9 y 9'50, á 8 pesetas habitacion.

En el comedor de mesa redonda de primera se sirve en mesas particulares comida á la española, sana y abundante, á base de los llamados cocidos vascongados, sin alterar el precio de 7 pts. por persona.

Con tales reformas y la indudable comodidad de tener dentro del Establecimiento todos los servicios hidroterápicos, la estancia resulta económica é independiente, y el bañista puede así hacer su tratamiento médico, en condiciones inmejorables de higiene, sin exponerse, después del baño ó la ducha, á las inclemencias del tiempo en un pais húmedo, ni á demorar tampoco el desayuno mas tiempo de lo debido desde la última toma del agua, para no desvirtuar los efectos laxantes propios de la misma.

ITINERARIO: Línea del Norte, Estacion de Zumárraga. Línea de Bilbao-San Sebastián, Estacion de Arrona.

El pedido de habitaciones, guías ó datos, al Administrador del Balneario en Gestona.

**MOSTOLES-REPARACION DE TODA CLASE DE
MAQUINAS ELÉCTRICAS-ESCOBILLAS PARA
MOTORES-CONSTRUCCION DE TRANSFOR-
MADORES EN SECO Y EN ACEITE-DIRECCION
MADRID-CABESTEROS 5-APARTADO 407.**

Sres. Agricultores y Herreros

Prezas de recambio para Arados, Gradás, Cultivadores, Sembradoras, Segadoras, Trilladoras etc., de todas las marcas introducidas en España.

de acero superior forjado y martillado; siempre en existencia de todos tamaños y formas, especialmente para BRAZANES Y VAYOS; MELOFFE; AJURIA, RUD-SACK, etc., á precios muy razonables.

ARADO VINEÑO enteramente de acero, peso 17 kilos, traccion ligera, labor desahogada, precio de venta PESETAS 27'50.

BARRENAS STANDARD, Abre hoyos en tierra de 7 diámetros distintos de 2 á 35 centímetros y hasta 10 metros de profundidad.

MOTORES A GASOLINA. Marca NEW-WAY enfriados por aire y provistos por MOTOR BOSCH de alta tension, económico en consumo, seacillo en consumo, precio para agricultores por su fácil manejo.

Grande descuento á roviandadores y herreros que se dediquen á reparaciones.

Por el Catálogo General de piezas y tambien el de Máquinas si le interesa en esta clase, á

JUAN H. SCHWARTZ.—Córdoba.

Imp. de Garcia Pérez.

¿QUÉ ES LO QUE NECESITAN
los DEBILITADOS, los FATIGADOS,
aquellos que tienen débiles los PULMONES y los BRONQUIOS?
Un ANTISÉPTICO y un RECONSTITUYENTE
Para casos tales, nada como la

SOLUCION PAUTAUBERGE

que en forma apropiada, reúne el antiséptico y el reconstituyente más poderosos, la Creosota y el Clorhidrofosfato de Calcio.
Constituye el remedio soberano contra los CATARRCOS, las BRONQUITIS crónicas, la GRIPE, el RAQUITISMO y la ESCROFULA. Aumenta el apetito y las fuerzas, agota las secreciones y previene la

TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, COURBEVOIE-PARIS y en todas las Farmacias.

“UNA COMBINACIÓN ADMIRABLE.”

Esta fué la expresion usada por una autoridad en materia médica respecto al uso de los famosos remedios de Holloway como medicinas caseras.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO DE HOLLOWAY.

LAS PÍLDORAS libran al sistema de todas las impurezas, purifican la sangre y estimulan la actividad natural del Higado, de los Intestinos y de los Riñones. Curan muy prontamente las Indigestiones, los Ataques Biliósos, los Dolores de Cabeza y otras dolencias de la misma especie. Para las mujeres son de un valor inmenso.

EL UNGÜENTO en combinacion con las Píldoras es un remedio infalible para todas las Afecciones de la Piel, Enfermedades de las Piernas, Heridas inveteradas, Escoriaciones, Diviesos, etc. Es también inapreciable para el Reumatismo y la Ciática, y produce un grato alivio de casi todas las afecciones del Pecho y la Garganta.

Elaborados solamente en 113 Southwark Street, Londres, S.E. Precios 1/11, 2/9 y 4/6 por caja ó bote. Véndense en todas las farmacias y tiendas de medicinas. Están á disposición de cualquier paciente los servicios de un médico con título y se dará atención inmediata y gratuitamente á toda carta que dé detalles completos del caso.

CAJAS DE CACAO BUGEAUD

Sen universalmente apreciadas las propiedades tónicas y debilitadas de la *Orina*. El *Cacao* controlará la acción de esta sustancia y el *Chocolate*. Las dos sustancias incorporadas en un mismo producto de primer orden, forman, bajo el nombre de *CAJAS DE CACAO BUGEAUD*, el alimento más poderoso y agradable á la nut, recomendado por las notabilidades medicales en la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Convalecencias*, las *Fiebras* de todo especie, las *Enfermedades Nerviosas* y del *Estómago*, *patalla* en todos los casos de *Debilidad* y *Fatiga*.

El *VITTO* de *BUGEAUD* conviene de un modo muy especial á los *convalecientes*, á los *niños débiles*, á las *mujeres delicadas* y á los *ancianos debilitados* por la *edad* y las *enfermedades*.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Exhíjense las *Armas BUGEAUD* y *LEBEAULT* sobre las *bottellas*.
VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y C^a, 5, Rue Bourg-Pabbé, PARIS.